ISABU
Instituto de Salud de Bucaramanga
Nit. 800.084.206-2

FORMATO ACTA DE LIQUIDACION					
Código:	F-GTH- 010-06	Versión:	1.0	Página:	1/1

CONTRATO SUMINISTROS	418-2023		
CONTRATISTA	INVERSIONES LA 27 S.A.		
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT No. 900.206.594-3		
OBJETO DEL CONTRATO DE SUMINISTROS	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ENTIDAD, VEHICULOS UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MISIONALES Y PLANTAS ELECTRICAS DE LA ESE ISABU"		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($77.147.176,00)		
VALOR ADICIONAL No.1	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($21.489.256,00)		
VALOR ADICIONAL No.2	CINCO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.084.332.00)		
VALOR ADICIONAL No.3	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000.00)		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($115.720.764,00)		
REGISTRO PRESUPUESTAL	609		
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No.1	1907		
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No.2	2602		
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No.3	179		
FORMA DE PAGO	Los pagos serán mediante actas parciales durante la vigencia del contrato, que correspondan a lo suministrado periódicamente con recibido a satisfacción de la entidad, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, previa: 1. presentaci6n de cuenta de cobro o factura con sus respectivos soportes de cumplimiento durante el periodo a cobrar, 2. Soportes de pago al SGSSS del periodo susceptible de cobro de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018 y, 3. Constancia de cumplimiento expedida por quien ejerza la supervisión del contrato. PARAGRAFO: Los pagos se efectuarán de acuerdo al flujo de caja que presente la Empresa		
TERMINO DE DURACION	El plazo del contrato es por un término de OCHO (08) meses a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de pólizas de ser el caso y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado		
VIGENCIA ADICIONAL No.1	Hasta el 31 de diciembre de 2.023.		
VIGENCIA ADICIONAL No.2	Prorrogar el contrato de suministro No. 0418-2023 hasta el 31 de enero de 2024		
JEFE DE LA DEPENDENCIA GESTORA DEL PRESENTE CONTRATO.	GERENTE		
FECHA DE INICIO	02 DE FEBRERO DE 2023		
FECHA DE TERMINACION	31 DE ENERO DE 2024		
FECHA ADICIONAL No.1	19 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
FECHA ADICIONAL No.2	13 DE DICIEMBRE DE 2023		
FECHA ADICIONAL No.2	31 DE ENERO DE 2024		
DESARROLLO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL No.1 ADICIONAL No.2 ADICIONAL No.3 PAGOS REALIZADOS: DESCUENTOS: VALOR ADEUDADO: NO EJECUTADOS: **SUMAS IGUALES:**	418-2023 $101.055.252,00 $.00 $8.555.686.00 $6.109.826.00 $115.720.764.00	$77.147.176.00 $21.489.256.00 $5.084.332 00 $115.720.764.00 $115.720.764.00
OBSERVACIONES	Se declaran a paz y salvo una vez la ESE ISABU cancele al contratista la suma adeudada de acuerdo con la presente acta. El valor adeudado al contratista, será girado de conformidad con los recursos disponibles de la ESE ISABU.		

Se deja constancia que, revisados los archivos, el (la) contratista junto con las cuentas de cobro, presentó informe de actividades y desprendibles de pago de salud, pensión y ARL donde se constata que el contratista hizo los respectivos pagos de aportes de los periodos correspondientes y en los montos reales de acuerdo al costo mensual del contrato.

En Bucaramanga, a los 13 días de febrero de 2024 se reunieron el doctor, **GERMAN JESUS GOMEZ LIZARAZO– Gerente**, la ingeniera **DANY ALEJANDRA HERNANDEZ MUÑOZ Supervisora del contrato** y el señor **ANDRES COTE VELOSA- Representante Legal** con el objeto de liquidar el Contrato de Suministros.

En constancia se firma por los intervinientes:

GERMAN JESUS GOMEZ LIZARAZO
Gerente

INVERSIONES LA 27 S.A.
NIT No. 900.206.594-3
ANDRES COTE VELOSA
CC 91.524.864 Bucaramanga

El Supervisor

DANY ALEJANDRA HERNANDEZ MUÑOZ
Almacenista General